

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 537.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 418/2016 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, reanudación, oposición, valoración de antecedentes, evaluación psicolaboral y entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia, resulta pertinente determinar el correspondiente orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el punto IX) del referido Acuerdo.-

Que por lo expuesto, a fin de dar respuesta a las necesidades funcionales planteadas, se advierte como oportuno avanzar con las designaciones correspondientes.-

Que a tales efectos, debe considerarse que los postulantes incluidos en los primeros lugares del citado orden de mérito, Dres. Gabriela Natalia Ramosca y Marcos Gabriel Flores Leyes, se encuentran actualmente afectados interinamente como Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 (Acuerdo N° 54/2019) y Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 (Acuerdo N° 672/2018), respectivamente, lo que hace necesario que su designación como Secretarios de Primera Instancia, lo sea sin perjuicio de que los mismos continúen interinamente en los cargos que actualmente desempeñan.-

Que asimismo, cabe tener presente que las postulantes Dras. Gabriela Belén Guerrero Moyano, Gisela Mariel Saka y María Florencia Tofi Vargas, se desempeñan actualmente como Secretarias de Primera Instancia

interinas, lo que determina que la designación respectiva se efectúe sin modificación del organismo en donde prestan servicios.-

Que por último, debe considerarse que la postulante Yanina Paola Del Viso, se encuentra prestando funciones como Defensora de Cámara con carácter interino (Acuerdo N° 939/2018), y que previo a ello fue afectada interinamente como Secretaria de esa dependencia (Acuerdo N° 375/2017) lo que determina la necesidad de que su designación como Secretaria de Primera Instancia, lo sea sin perjuicio de continuar en el cargo que desempeña actualmente.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: 1) DETERMINAR el siguiente orden de mérito para el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 418/2016):

1. RAMOSCA GABRIELA NATALIA
2. FLORES LEYES MARCOS
3. GUERRERO MOYANO GABRIELA
4. SAKA GISELA MARIEL
5. TOFI VARGAS MARIA FLORENCIA
6. DEL VISO YANINA PAOLA
7. PEREYRA GMELIN DARIO ROMAN
8. MORALES JESSICA GABRIELA
9. TELLO SANDRA IVANA
10. PEREIRA QUIROGA MARIA BELEN
11. TORRES MARTA

12. DOPAZO SAMPER MARIA AGUSTINA
13. MAGALLANES ANDREA NATALIA
14. SALINAS TAMARA BELEN
15. DECENA CARREÑO NADIA
16. PUERTO MARIA FLORENCIA
17. BALMACEDA FUNES DAIANA
18. HOYO LUCAS EZEQUIEL
19. LUNA LORENA NOEMI
20. VILLEGAS SILVIA LILIANA
21. LOIZO FUNEZ NATALIA ANDREA
22. SALAS FERNANDO ANDRES
23. GUIÑAZU MARIA JOSE
24. SOSA FACUNDO MAXIMILIANO
25. HEREDIA PAULA
26. PANNOCHIA MARIA ISABEL
27. FAGES MARIA LILIANA
28. VELAZQUEZ ROMINA
29. PEREYRA NELLY

II) DESIGNAR a la Dra. Gabriela Natalia Ramosca y al Dr. Marcos Flores Leyes en el cargo de Secretario de Primera Instancia a partir de la notificación del presente Acuerdo, sin perjuicio de la continuidad de la afectación con carácter interino en los cargos de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 (Acuerdo N° 54/2019) y Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 (Acuerdo N° 672/2018), de la Primera Circunscripción, respectivamente, que se encuentran desempeñando actualmente.-

III) DESIGNAR a los postulantes que se detallan a continuación en el cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir de la notificación del presente Acuerdo, en las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, indicadas en cada caso:

Guerrero Moyano, Gabriela Belén Juzg. de Instrucc. Correccional N° 1

Saka, Gisela Mariel Juzg. Laboral N° 1

Tofi Vargas, María Florencia Juzg. de Familia N° 2

IV) DESIGNAR a la Dra. Yanina Paola Del Viso, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Secretaría de Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo, sin perjuicio de la continuidad de la afectación con carácter interino en el cargo de Defensora de Cámara de tal circunscripción.-

V) DESIGNAR al Dr. Darío Román Pereyra Gmelin - DNI N° 32.646.549, como Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá prestar juramento de ley el día martes 17 de septiembre de 2019 a las 12:30 hs., en la Sala Anexa de Presidencia – sito en el Palacio de Justicia.-

VI) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitre las medidas pertinentes para la realización del acto de juramento dispuesto en el presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH